

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de "Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación previa y el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como los procedimientos relativos a las licencias de funcionamiento a personas fabricantes de productos sanitarios a medida", en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias,

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto de "Decreto por el que se regulan las condiciones de funcionamiento, los procedimientos de autorización, declaración responsable y comunicación previa y el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, así como los procedimientos relativos a las licencias de funcionamiento a personas fabricantes de productos sanitarios a medida", en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz



Código Seguro de Verificación: VH5DPGR8EPWHR5P85QJGKDCGULQSLT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	15/12/2020
ID. FIRMA	VH5DPGR8EPWHR5P85QJGKDCGULQSLT	PÁGINA	1/1

